

ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2023-GRA/GRI/DRTC/CS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADAS, TRAMO AN -100 SACAYCACHA (PRO. 30+00) - PALLASCA (PORG. 52+600), KM 22.60, DISTRITO DE PALLASCA - PALLASCA - ANCASH

En la provincia de Huaraz, Departamento de Ancash siendo las 10:06 am horas del día 05 de Octubre del 2023 Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 - Formato de Designación de Comité de Selección 03-2023-DRTC/ADM/UL, de fecha 04 de Octubre del 2023, con la finalidad de dar el otorgamiento de Buena Pro del procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2023-GRA/GRI/DRTC/CS-2- SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADAS, TRAMO AN -100 SACAYCACHA (PRO. 30+00) - PALLASCA (PORG. 52+600), KM 22.60, DISTRITO DE PALLASCA - PALLASCA - ANCASH", en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:



PRESIDENTE TITULAR

ING. CARLOS SANCHEZ OBREGON

1er SUPLENTE TITULAR

ING. GREGORIO ANTONIO GONZALES GARCÍA

2DO MIEMBRO TITULAR

CPC. HANS JOEL DEXTRE SUAREZ



La finalidad de esta convocatoria es: la Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas y el otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°03-2023-GRA/GRI/DRTC/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA, el objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADAS, TRAMO AN -100 SACAYCACHA (PRO. 30+00) - PALLASCA (PORG. 52+600), KM 22.60, DISTRITO DE PALLASCA - PALLASCA - ANCASH", en cumplimiento al cronograma de las bases. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la presente reunión, procediendo luego a solicitar a la Sub Gerencia de Logística el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido; encontrándose registrado los siguientes proveedores:

Proveedor con RUC	Código CIEP	Nombre y Domicilio	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Identificación	Acciones
Proveedor con RUC 20600082168		INGENIEROS & CONSTRUCTORES BNITS E.I.R.L.	28/09/2023	Válido	28/09/2023	20600082168	🔍📄
Proveedor con RUC 20604467374		AXSHAF O & O EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	26/09/2023	Válido	26/09/2023	20604467374	🔍📄
Proveedor con RUC 20605110623		INVERSIONES COESKE S.A.C.	30/09/2023	Válido	30/09/2023	20605110623	🔍📄
Proveedor con RUC 20610360961		GRUPO C & G PERUANA S.A.C.	26/09/2023	Válido	26/09/2023	20610360961	🔍📄



En la continuación los miembros del comité de selección se manifiesta, que de acuerdo a lo señalado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y a lo establecido en las bases, los participantes presentan sus ofertas de manera electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) durante el periodo establecido en la convocatoria, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases; se presentaron sus ofertas de manera electrónica, los siguientes postores:=====

Nº	Alc/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción	Hora de registro	Unidad de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas/ Acciones
1	20605110623	INVERSIONES COESKE S.A.C.	03/10/2023	22:41:41	20605110623	03/10/2023	22:41:52	Enviado	Valido	

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, lo cual se determina según el siguiente detalle: =====



DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	INVERSIONES COESKE S.A.C
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Si Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Si Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Si Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Si Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio.	Si Presenta
Anexo N° 05.- Promesa formal del consorcio.	No Corresponde
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Si Presenta
<b>RESULTADO DE LA OFERTA</b>	<b>SE ADMITE</b>



De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem (s) a los que postula
1	INVERSIONES COESKE S.A.C	MANTENIMIENTO RUTINARIO EN VIAS DEPARTAMENTALES NO PAVIMENTADAS, TRAMO AN -100 SACAYCACHA (PRO. 30+00) - PALLASCA (PORG. 52+600), KM 22.60, DISTRITO DE PALLASCA - PALLASCA - ANCASH

El comité de selección procederá a la evaluación de la Oferta, según lo detallado en el Capítulo IV – Factores de Evaluación, De la revisión se obtiene el siguiente resultado de la evaluación, en la siguiente orden de prelación: =====

Postores	Oferta	Puntaje	Bonificación Anexo N° 11 (5%)	Bonificación Anexo N° 10 (10%)	Puntaje Total	Orden de Prelacion
INVERSIONES COESKE S.A.C	73,123.21	100.00	5.00	10.00	115.00	1

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases: =====



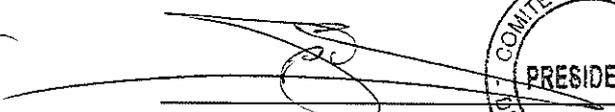
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INVERSIONES COESKE S.A.C
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Si Presenta
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA	Si Presenta
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	Si Presenta
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	Si Presenta
B.3.2	CAPACITACION	Si Presenta
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE • Personal con experiencia mínima de 02 (dos) años de experiencia en servicios similares al objeto de contratación.	Si Cumple
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si Cumple
ESTADO DEL POSTOR		CALIFICADO

Luego de los resultados procedentes; el comité de selección procede a establecer el orden de prelación de los postores que presentaron su oferta para su calificación. =====

N°	POSTOR	PUNTAJE DE LA OFERTA	ANEXO N° 10	ANEXO N° 11	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
01	INVERSIONE S COESKE S.A.C	100.00	10.00	5.00	115.00	Primero	Adjudicado

Efectuada la Evaluación Final, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** procede en **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor: **INVERSIONES COESKE S.A.C** cuya Oferta Económica total es de **S/ 73,123.21 (Setenta y tres mil Ciento veinte y tres con 21/100 soles)** incluido todos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

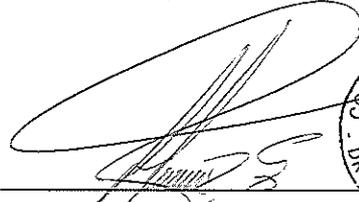
Siendo a horas 11:49 am del mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo al art 63° del Reglamento, y para los demás trámites correspondientes. =====

  
\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE TITULAR**  
ING. CARLOS SÁNCHEZ OBREGÓN



  
\_\_\_\_\_  
**1ER SUPLENTE TITULAR**  
ING. GREGORIO A. GONZALES GARCIA



  
\_\_\_\_\_  
**2DO MIEMBRO TITULAR**  
CPC. HANS JOEL DEXTRE SUAREZ

